



Madrid, 04 julio 2023

Estimados Sres.,

Remitimos noticia del 04 de julio:



El sector aduanero de Barcelona analiza las novedades del Código Aduanero de la Unión

El nuevo Código Aduanero de la Unión implica cambios de gran calado en la operativa aduanera que deben estudiarse en profundidad.

Lunes, 03/07/2023 por Cds



La nueva normativa supondrá que los procedimientos y sistemas informáticos estén unificados.

El Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona, Coacab, ha analizado las **novedades relacionadas con la implementación del Código Aduanero de la Unión**, que permitirá un intercambio de información electrónico entre operadores económicos y aduanas a partir de 2025.

Esta nueva normativa **supondrá que los procedimientos y sistemas informáticos estén unificados**, acabando con la situación actual, en la que cada Estado miembro interpretaba la normativa aduanera europea a su manera, estableciendo individualmente los procedimientos de control y la determinación de las sanciones por incumplimiento.

Otra actualización relevante es el despacho centralizado europeo, que permitirá a los operadores económicos **presentar declaraciones aduaneras y pagar derechos de aduana ante las autoridades aduaneras del Estado miembro en el que estén establecidos**, incluso si las mercancías se presentan físicamente en otra aduana de la UE.

Además, **se introduce la figura aduanera Trust & Check Traders**, que va más allá del Operador Económico Autorizado y ofrece ventajas para las empresas, permitiéndoles comercializar sus mercancías en la Unión Europea con una intervención aduanera mínima. Sin embargo, los representantes aduaneros que deseen actuar como Trust & Check deberán hacerlo bajo la representación indirecta.

Se establecerá asimismo el Centro Aduanero de Datos, al cual los países deberán conectarse y que reemplazará la infraestructura informática aduanera existente en los Estados miembros de la UE. Las empresas y operadores interactuarán con este portal único para presentar la información aduanera, haciendo los trámites una sola vez para múltiples envíos.



Consejo General de los Colegios de Agentes y Comisionistas de Aduanas

C/ Doctor Fleming 46, 1º izqda. – Madrid 28036. Tfno: 913430570 / 606304955– Fax: 913454167

Email: cgaa@representantesaduaneros.com Web: www.representantesaduaneros.com

También **se creará la Agencia Aduanera Europea**, una nueva autoridad que gestionará los riesgos y los controles aduaneros utilizando los datos proporcionados por el Centro Aduanero de Datos de la UE. También se establecerá un procedimiento sancionador común para las irregularidades aduaneras y las sanciones correspondientes.

Este centro se ocupará por otro lado de **abordar el comercio electrónico**, imponiendo un mayor control sobre las plataformas online para garantizar el cumplimiento de las obligaciones aduaneras de las mercancías vendidas en la UE.

Asimismo, **se elimina la exención de derechos de aduana para mercancías valoradas en menos de 150 euros**, reduciendo las categorías de derechos de aduana para compras online de bajo valor a solo cuatro, evitando el fraude relacionado con paquetes infravalorados que eluden el pago de los derechos de aduana de importación.

Desde el Coacab se ha **destacado la importancia de estas reformas a nivel operativo** y subrayan que estarán atentos y en contacto con asociaciones europeas para velar por los intereses de los representantes aduaneros y anticiparse en la medida de lo posible a los cambios que afectarán al colectivo.

Enlace:

<https://www.cadenadesuministro.es/aduanas/el-sector-aduanero-de-barcelona-analiza-las-novedades-del-codigo-aduanero-de-la-union/>

Un cordial saludo

Secretaría



Consejo General de Agentes de Aduanas

C/ Doctor Fleming, 46 - 1º izda. Madrid 28036

Tfno: 913430570 / 606304955 - Fax: 913454167

Web: www.representantesaduaneros.com

Email: cgaa@representantesaduaneros.com

Twitter: [@CGAA_CB_AEO](https://twitter.com/CGAA_CB_AEO)